

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

En la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, siendo las 12:00 horas, del día veinticinco de abril de dos mil veinticinco en las instalaciones que ocupa el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, cita en Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca km. 84.5. Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto Hidalgo, México; con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para lo que fueron convocados previamente por la L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos y Presidenta del Comité, con fundamento a lo establecido en los Capítulos I, II y III del Acuerdo por el que se Autorizan los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y a lo establecido en el "Acuerdo que Crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo", publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, mediante alcance cinco numeral 49 de fecha 06 de diciembre de 2023, se reúnen con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por lo que en uso de la voz la L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité agradece la asistencia puntual de las y los presentes, para dar inicio oficialmente a la sesión, desahogando los puntos que conforman la siguiente Orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida por parte de la Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- II. Pase de lista, verificación de quórum.
- III. Aprobación de la Orden del Día.
- IV. Seguimiento a los Acuerdos de la Sesión Anterior.
- V. Presentación del informe de Avance del Plan de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos (Enero-Marzo 2025).
- VI. Presentación del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo de la LXVI Legislatura.
- VII. Atención a la Solicitud de Contraloría Interna CELSH/CI/097/2025.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Cierre de la Sesión.

I. Bienvenida por parte de la Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, manifiesta: Pasamos al numeral I, que es la Bienvenida por parte de la Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para lo cual, agradece la presencia de las y los integrantes en la Segunda Sesión Ordinaria para así brindar la formalidad requerida a los trabajos del Comité, solicita a la suplente del Secretario Ejecutivo, Mtra. Edit Muñoz Islas, haga el pase de lista correspondiente y verifique la existencia de quórum.

II. Pase de Lista, Verificación de Quórum.

Participa: Mtra. Edit Muñoz Islas, en su calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en uso de la voz solicita y revisa las acreditaciones de los miembros asistentes a efecto de verificar el Quórum legal e informa a la Presidenta que existe Quórum.

Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, comenta lo siguiente: con fundamento en lo estipulado por el numeral 32 de los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo declara que existe Quórum legal para dar inicio a la presente sesión manifestando que todos los asuntos y acuerdos que se expongan y atiendan en esta Sesión tendrán plena validez y existencia jurídica.

III. Aprobación de la Orden del Día.

Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, manifiesta: Pasamos al Numeral III, que es la Aprobación de la Orden del Día, que consta de VII puntos, por lo que, lo someto a su consideración:

- I. Bienvenida por parte de la Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- II. Pase de lista, verificación de quórum.
- III. Aprobación de la Orden del Día.
- IV. Seguimiento a los Acuerdos de la Sesión Anterior.
- V. Presentación del informe de Avance del Plan de Trabajo del Comité de Ética

- y Prevención de Conflictos (Enero-Marzo 2025).
- VI. Presentación del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo de la LXVI Legislatura.
 - VII. Atención a la Solicitud de Contraloría Interna CELSH/CI/097/2025.
 - VIII. Asuntos Generales.
 - IX. Cierre de la Sesión.

Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, manifiesta: Solicito la aprobación a la Orden del Día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

----- **ACUERDO CELSH/CEPCI/003/2025** -----

Con fundamento a lo establecido en el numeral 31 y 34 de los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y una vez que se ha realizado la votación correspondiente, se da por presentado y aprobada la Orden del Día para la Segunda Sesión Ordinaria.

IV. Seguimiento a los Acuerdos de la Sesión Anterior.

Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, manifiesta: Pasamos al numeral IV, que es el Seguimiento a los Acuerdos de la Sesión Anterior, para lo cual, expone lo siguiente:

Hasta esta Segunda Sesión Ordinaria, se cuentan con:

ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CEPCI 2025

**ACUERDO
CELSH/CEPCI/002/2025**

Se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Trabajo 2024.

En proceso

Este acuerdo estará con estatus en **“Proceso”** hasta concluir el Programa Anual de Trabajo 2025, para lo cual, es de suma importancia dar puntual seguimiento a cada una de las actividades programadas en los cinco ejes que conforman dicho Programa.

Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios

www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, “Centro Cívico”, Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, manifiesta: ¿Pregunto si tienen algún comentario al respecto?, de no existir, solicito a las y los integrantes de este Comité, la aprobación del Seguimiento a los Acuerdos de la Sesión Anterior, con un Acuerdo en proceso, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente:

-----**ACUERDO CELSH/CEPCI/004/2025**-----

Con fundamento a lo establecido en el numeral 34 de los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y una vez que se ha realizado la votación correspondiente, se da por presentado y aprobado el Seguimiento a los Acuerdos de la Sesión Anterior, con un acuerdo en proceso y corresponde al ACUERDO CELSH/CEPCI/002/2025.

V. Presentación del informe de Avance del Plan de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos (Enero-Marzo 2025).

Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, manifiesta: Pasamos al numeral V, que es Presentación del informe de Avance del Programa de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos del primer Trimestre 2025, para lo cual la Presidenta procede a exponer el informe de Avances del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2025. Mismo que se anexa como parte integral de la presente acta de Sesión.

En uso de la voz; la Presidenta del Comité manifiesta: Este ha sido el Informe de Avance del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de conflictos de Interés del Primer Trimestre de 2025. Pregunto a los presentes; ¿Existe algún comentario al respecto?. De no existir, solicito a los integrantes de este Comité dar por presentado el informe, quienes por la afirmativa se encuentren, favor de manifestarlo levantando la mano de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente:

-----**ACUERDO CELSH/CEPCI/005/2025**-----

Con fundamento a lo establecido en el numeral 34 de los Lineamientos Generales

que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y una vez que se ha realizado la votación correspondiente se da por presentado el Informe de Avance del Programa Anual de Trabajo del Comité y Prevención de Conflictos de Interés correspondiente al Primer Trimestre de 2025.

VI. Presentación del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo de la LXVI Legislatura.

Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, manifiesta: pasamos al numeral VI que corresponde a la Presentación del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo de la LXVI Legislatura, para lo cual he preparado un Presentación con lo General del Programa, sin perder de vista que como integrantes de este Comité debemos de estudiarlo y coadyuvar al cumplimiento del mismo.

Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano con la Exposición, misma que se adjunta a la Presente Acta en formato Power Point.

De igual forma, hace del conocimiento de todas y todos los integrantes que, el Programa está Disponible para Consulta y Descarga en el Micrositio de Control Interno y se estará enviando la Circular Correspondiente para la Difusión.

La liga electrónica es la siguiente: <https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/identidad/cicelsh/elemn1.html>

Participa: C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, manifiesta: esta ha sido la Presentación General del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ¿Pregunto si tienen algún comentario al respecto?, de no existir, solicito a los integrantes de este Comité, dar por Presentado el Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera
México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

con el compromiso de coadyuvar al cumplimiento del mismo, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente:

-----**ACUERDO CELSH/CEPCI/006/2025**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 29 y 34 de los Lineamientos Generales que regulan las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y una vez realizada la votación correspondiente, se da por presentado el Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con el compromiso de cada uno de los integrantes de este Comité de coadyuvar a su cumplimiento.

VII. Atención a la Solicitud de Contraloría Interna CELSH/CI/097/2025.

Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, manifiesta: pasamos al numeral VII que corresponde a la Modificación al Código de Ética del CELSH. Para lo cual cede el uso de la voz al Mtro. Juli Daniel Reyes Rivero, Contralor Interno del Congreso.

Participa: Mtro. Julio Daniel Reyes Rivero, Contralor Interno, agradece la invitación a la sesión y comenta que, en atención al oficio No. CELSH/IEL/342/2025 emitido por el Instituto de Estudios Legislativos con fecha 31 de marzo de 2025, en el cual solicita a la Contraloría Interna incorporar la misión y visión recientemente autorizadas por el Presidente de la Junta de Gobierno al Código de Ética. Considera importante y oportuno abrir un espacio para que los miembros de este Comité presenten cualquier propuesta relacionada con la actualización de dicho Código.

Asimismo, menciona que la Contraloría Interna tiene puntos relevantes que requiere actualizar, por lo que cede el uso de la palabra al Mtro. Armando Silva Rodríguez, Director de Responsabilidades e integrante del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para que continúe con la exposición de estos temas.

Participa: Mtro. Armando Silva Rodríguez, Representante Propietario de la Contraloría Interna. Quien manifiesta que se tienen puntos a considerar para la actualización del Código de Ética, de los cuales se hace mención:

1. Artículo 2, el apartado del Glosario toda vez que las definiciones no se encuentran numeradas y se encuentran en orden disperso.
2. En el contenido del Código de Ética, al referirse a Contraloría Interna, lo hace de distintas maneras, por lo que se pretenden unificar dichos conceptos.
3. Modificación al artículo No. 3 toda vez que se cita en el artículo No. 1 del Código de Ética; se cita que el mismo es de aplicación a las personas servidoras públicas del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en tanto que en el artículo No. 3 alude a ser de aplicación general para todo el personal del servicio al público.
4. Señalar claramente el Objeto del Código de Ética y Código de Conducta

Se solicita incorporar los cambios considerando que estos deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. En caso de ser consideradas las propuestas en mención para su debida actualización, se tiene una cantidad estimada a pagar de veintiséis mil pesos, en caso de ser autorizada para publicación únicamente la misión y visión el monto estimado es por la cantidad de cinco mil pesos. Sin embargo, la publicación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Participa: Lic. Mariana Monzalvo Godínez, Secretaria Técnica, solicita el uso de la voz, y pide que los titulares de la Unidad Transparencia, así como del Instituto de Estudios Legislativos sean incluidos en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, manifiesta: se consideran sus participaciones y/o propuestas de modificación por las y los integrantes de este Comité de Ética del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, solicito tomemos el siguiente acuerdo;

-----**ACUERDO CELSH/CEPCI/007/2025**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 29 y 34 de los Lineamientos Generales que regulan las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y una vez manifestada la afirmativa de los miembros del Comité en relación con el Oficio No. CELSH/CI/097/2025, suscrito por la Contraloría Interna de este Congreso, se tiene por presentada la modificación y actualización de la Misión y Visión contenidas en el Código de Ética del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, advirtiéndolo los integrantes del Comité su contenido como acorde y favorable. Su eventual publicación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

VIII. Asuntos Generales.

Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, manifiesta: pasamos al numeral VIII que corresponde los Asuntos Generales, pregunta a los miembros integrantes si existe algún tema que deben abordar.

Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, comenta que cuenta con un Asunto que tratar y expone lo siguiente:

Hago del conocimiento de todas y todos ustedes lo siguiente: de conformidad con el Numeral 25 del Acuerdo por el que se Autorizan los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; se deberá de firmar carta compromiso tanto titulares como suplentes.

Atendiendo dicho numeral, se solicitó el apoyo a la Contraloría Interna de este Congreso y en específico al Mtro. Armando Silva Rodríguez, Director de Responsabilidades de la Contraloría Interna, mediante el oficio CELSH/DGSA/293/2025 el apoyo para la elaboración de un proyecto de Carta Compromiso, dando contestación el día 21 de abril del presente mes y año mediante el oficio CELSH/CI/DR/078/2025, documento que al día de hoy se les presenta con la finalidad de que si están de acuerdo sea firmado y con esto estemos dando cumplimiento a tan importante requisito, solicito se tomen 5 minutos para darle

lectura y analizarla, en caso que se sugiera alguna modificación se estará modificando en este momento para su impresión y firma.

¿Una vez que ha concluido el tiempo para hacer la lectura de aceptación o en su caso propuesta de modificación, pregunto a los miembros Integrantes del Comité si existe alguna participación?

Participa: C. Sara Adela Baños, Vocal del Comité, comenta que hace falta adicionar un espacio para la fecha en la que cada uno de los integrantes se comprometan.

Participa: Lic. Mariana Monzalvo Godínez, Secretaria Técnica, solicita que la carta compromiso cuente con un aviso de privacidad.

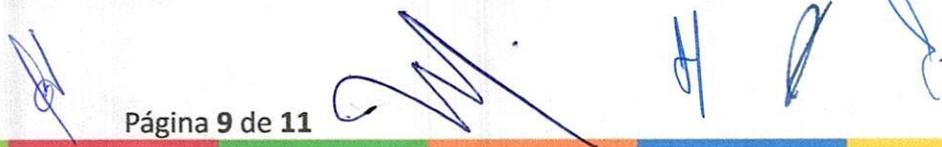
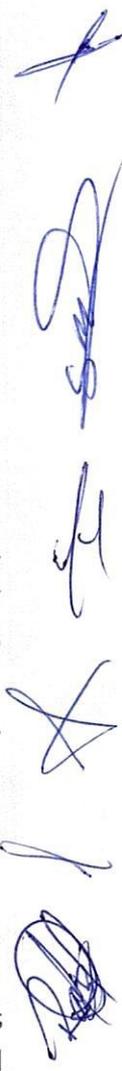
Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, manifiesta que las participaciones y/o propuestas de modificación a la Carta Compromiso de los integrantes del Comité de Ética del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, serán consideradas para mejorar la integración de la misma. En este sentido solicita tomar el acuerdo siguiente:

-----**ACUERDO CELSH/CEPCI/008/2025**-----

Con fundamento a lo establecido en el numeral 29 y 34 de los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y atendiendo el Numeral 25 del Acuerdo por el que se Autorizan los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; se realizarán los cambios necesarios para proceder a la firma correspondiente de la Carta Compromiso por las y los integrantes de este Comité y también se solicita que hagan del conocimiento a sus respectivos suplentes para que suscriban también referido documento.

IX. Cierre de Sesión.

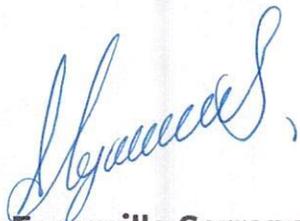
Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, manifiesta: pasamos al numeral IX que corresponde al cierre de la Sesión, para lo cual da por concluida la



presente Sesión y leída que fue la presente acta, los integrantes proceden a su firma al margen y al calce para dotarla de plena validez y existencia jurídica. -----

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CONGRESO

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.



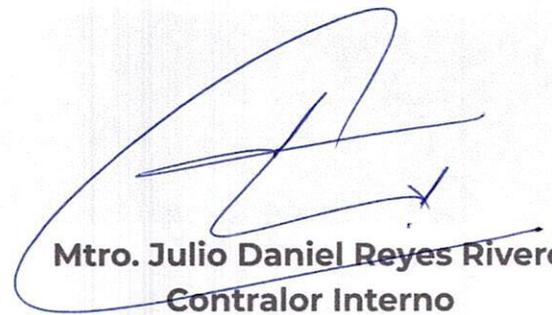
L.C. Alejandra Escamilla Serrano
Presidenta



Mtra. Edith Muñoz Islas Presidenta
Secretaría Ejecutiva Suplente



Lic. Mariana Monzalvo Godínez
Secretaría Técnica



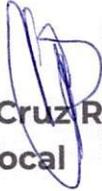
Mtro. Julio Daniel Reyes Rivero
Contralor Interno



Mtra. Rosaura Peña Mejía
Vocal



C. Adela Sara Baños Sánchez Vocal
Vocal



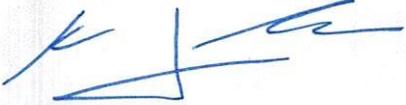
Lic. Amabel Cruz Rodríguez
Vocal



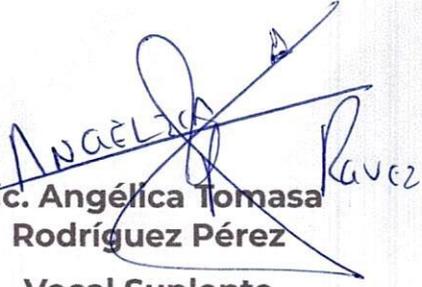
Mtro. Armando Silva Rodríguez
Representante Propietario de la
Contraloría Interna



Lic. Rosa Martínez Carrillo
Vocal Suplente



Lic. Karla Lorena Montiel
Mendieta
Vocal Suplente



Lic. Angélica Tomasa
Rodríguez Pérez
Vocal Suplente

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera
México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México